



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

*Información pública de la cuenta general del ejercicio de 2014, 2015 y 2016*

Tras dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas (Consejo Mancomunidad) de fecha 12 de marzo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2014, 2015 y 2016, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Si se presentaran alegaciones o reclamaciones, la Comisión Especial de Cuentas, tras examen, emitirá nuevo informe que elevará al Consejo de la Mancomunidad. La ausencia de alegaciones producirá la remisión automática al Consejo al objeto de que proceda a su aprobación.

En Quintanar de la Sierra, a 8 de abril de 2018.

La Presidenta en funciones,  
Isabel Andrés García